

Sociedad promovida por don Francisco Moreno Sastre y don Salvador Fernández Pacheco, y estimar la justificación que en cuanto a capital propio totalmente desembolsado fué requerida en la Orden de este Departamento de 8 de abril de 1970, por la que se declaraba comprendida en sector industrial agrario de interés preferente a la industria de referencia, cuyo presupuesto de inversión se eleva a nueve millones seiscientos treinta y siete mil ciento dieciséis pesetas con quince céntimos (9.637.116,15).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAKTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento. Subdirección General de Industrias Agrarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Motransa Nuffield», modelo 4RM-551.

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 551, cuyos datos homologados de potencia y consumo fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto de 1970.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Secciones Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Motransa Nuffield», modelo 4RM-551.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 51 (cincuenta y uno) CV.

Madrid, 22 de mayo de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Producción Agrícola, Luis Miró-Granada Gelabert.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera «Explotaciones Agropecuarias Lucenses, S. A.» (EXALUSA), situada en la parroquia de San Lázaro del Puente, del término municipal de Lugo.

Ilmo. Sr.: A solicitud de «Explotaciones Agropecuarias Lucenses, S. A.» (EXALUSA), para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina de las razas Frisona, Gallega y Parda-Alpina, situada en la parroquia de San Lázaro del Puente, del término municipal de Lugo; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 4 de marzo próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1971.—El Director general, Manuel Mendoza.

Ilmo. Sr. Delegado provincial de Agricultura de Lugo.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería diplomada» a la explotación ganadera de don Francisco Bravo y Bravo y don Juan Mateos Gutiérrez, situada en las fincas «Torrecilla Chica» y «Cercas de Madrid», del término municipal de Trujillo, provincia de Cáceres.

A solicitud de don Francisco Bravo y Bravo y don Juan Mateos Gutiérrez, para que les fuese concedido el título de «Ganadería diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina de la raza Avileña, situada en las fincas «Torrecilla Chica» y «Cercas de Madrid», ubicadas en el término municipal de Trujillo, provincia de Cáceres; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 4 de marzo próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1971.—El Director general, Manuel Mendoza.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Cáceres.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Miguel Higuero Vidarte, situada en las fincas «La Petrolea» y «Arrocampo», de los términos municipales de Santa Cruz de la Sierra e Ibañerando, en la provincia de Cáceres.

Ilmo. Sr.: A solicitud de don Miguel Higuero Vidarte para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina de raza Retinta, situada en las fincas «La Petrolea» y «Arrocampo», de los términos municipales de Santa Cruz de la Sierra e Ibañerando, en la provincia de Cáceres; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 4 de marzo próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Director general, Manuel Mendoza.

Ilmo. Sr. Delegado provincial de Agricultura de Cáceres.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería diplomada» a la explotación ganadera de don Ulpiano Martín-Escudero Novillo, situada en el término municipal de Villanueva de Bogas, de la provincia de Toledo.

A solicitud de don Ulpiano Martín-Escudero Novillo, para que le fuese concedido el título de «Ganadería diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina de la raza Landrace, situada en el término municipal de Villanueva de Bogas, de la provincia de Toledo; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 4 de marzo próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1971.—El Director general, Manuel Mendoza.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Toledo.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Juan Borrás Poblet, propietario de la finca «Borrás, Explotaciones Porcinas», situada en la finca denominada «Más Clarianas», ubicada en el término municipal de Reus, provincia de Tarragona.

Ilmo. Sr.: A solicitud de don Juan Borrás Poblet, propietario de la finca «Borrás, Explotaciones Porcinas», para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina de las razas Landrace y Large White, situada en la finca denominada «Más Clarianas», ubicada en el término municipal de Reus, provincia de Tarragona; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 4 de marzo próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Mendoza.

Ilmo. Sr. Delegado provincial de Agricultura de Tarragona.